



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO EN FUNCION DE, LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO PARA MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALDEA DE EL MESTIZO

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad N°1416-1983-00080, y con residencia en el Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MARCOS GENE DISCUA** con Tarjeta de Identidad No.0501-1977-07275, Ingeniero Eléctrico y vecino de Santa Rosa de Copan quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**. Quien será responsable de la realización del siguiente proyecto: **LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO, ELABORACIÓN DE DISEÑO Y PLANOS (para mejoramiento de la red de alumbrado público en la aldea de El Palmarcito)** Firman el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATISTA EN FORMA GENERAL**. Para mejorar el alumbrado público de la aldea de El Palmarcito, realizando el estudio, diseño, levantamiento topográfico, planos y demás acciones inherentes al proyecto en cuestión; de acuerdo a **LA NORMA TÉCNICA DE ACCESO Y USO DE LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN Y DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS (NT-AUCTE)** **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto del contrato del Proyecto es por la suma de **Noventa y Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 95,000.00)** Este monto representa la mano de obra y constituye la cotización más baja presentada por Contratistas. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará una vez terminado el trabajo. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la entrega de la obra será de quince días calendario. Se considerara como orden de inicio, la fecha establecida en este contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE. **QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** El **CONSTRUCTOR** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima, c) Por atraso en la entrega de materiales de construcción del proyecto en mención. **SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONSTRUCTOR** del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de LA MUNICIPALIDAD b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 45 días, acordadas en ambos casos por LA MUNICIPALIDAD d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONSTRUCTOR** del Proyecto, por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si él **CONSTRUCTOR** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos,

Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

Email: municipalidadsinuapa@yahoo.es

Juntos Transformaremos Sinuapa



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



Hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONSTRUCTOR DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONSTRUCTOR** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **OCTAVA: GARANTIA.** El tiempo de garantía de este contrato es por un lapso de 6 meses durante el cual la obra en mención debe cumplir con las expectativas de calidad, caso contrario el Contratista deberá asumir la responsabilidad de corrección de la obra y los gastos que esta requiera en tiempo un máximo de 10 días calendario **NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos. El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, para cuyos efectos el **CONSTRUCTOR** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA.** **DECIMA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de SINUAPA, a los 14 días del mes de junio del 2022.



CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO.
ALCALDE MUNICIPAL


MARCOS GENE DISCUA
Contratista.





SERVICIOS INDUSTRIALES DISCUA

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ALTA TENSION
Email serviciosindustrialesdiscua@yahoo.com R.T.N 05011977072751
CAI EB0648-7ADAF4-2D46B9-62BF8E-EAF68B-4C

COTIZACION

PROYECTO : Palmarcito
DEPARTAMENTO: Ocotepeque
MUNICIPIO: Sinuapa, Ocotepeque
FECHA: 16/05/2022

DESCRIPCION DEL TRABAJO	OBRA	VALOR
Estudio y elaboracion de diseño (Planos)	Levantamiento de proyecto y elaboracion de planos	L 95,000.00
TOTAL		L 95,000.00



Ba. El Carmen, Sinuapa, Ocotepeque, Tel. 2653-1290/9938-2315



abril@cael.com 2014/03/06

CAEL

San Marcos Ocotepeque Barrio Villa Florencia

Tel/ 9886-1710

E-mail : carloscael1960@gmail.com

COTIZACION

Compañía: <i>Palmarcito, Sinuapa Ocotepeque</i>	No. Cotización: <i>000-8022</i>
Atención: <i>Carlos Humberto Giron</i>	Fecha: <i>14/5/2022</i>
	Forma de pago: <i>Contado</i>
	Moneda: <i>Lempiras (Lps.)</i>

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor U.	Total
		Levantamiento de estudio y realizacion de planos		1	100,000.00	100,000.00
OBS.					Sub-Total	100,000.00
					Descuento	0% 0.00
					Impuesto	15%
Tiempo de entrega: <i>1 a 3 días por nacionalizacion, sujeto a venta.</i>					Total Neto	Lps. 100,000.00

Lester Giron

Hecho Por:



COTIZACIÓN VALIDA POR 5 DÍAS.



achieve more





Redes Eléctricas de Copán y Honduras

RECOH

SANTA ROSA DE COPAN 13 DE MAYO DEL 2022

SEÑORES DE LA COMUNIDAD DEL PALMARCITO, SINUAPA
POR MEDIO DE LA PRESENTE ESTOY ENTREGANDO
FORMAL COTIZACION DE MATERIAL ELECTRICO



NO	CANT.	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1		Recoleccion de datos en campo y diseño de planos	L 105,000.00	L 105,000.00
			Sub Total	L. 105,000.00
			ISV 15%	
			Total	L. 105,000.00





MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO EN FUNCION DE, LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO PARA MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALDEA DE EL MESTIZO

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad N°1416-1983-00080, y con residencia en el Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MARCOS GENE DISCUA** con Tarjeta de Identidad No.0501-1977-07275, Ingeniero Eléctrico y vecino de Santa Rosa de Copan quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**. Quien será responsable de la realización del siguiente proyecto: **LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO, ELABORACIÓN DE DISEÑO Y PLANOS (para mejoramiento de la red de alumbrado público en la aldea de El Mestizo)** Firman el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATISTA EN FORMA GENERAL**. Para mejorar el alumbrado público de la aldea de El Mestizo, realizando el estudio, diseño, levantamiento topográfico, planos y demás acciones inherentes al proyecto en cuestión de acuerdo a **LA NORMA TÉCNICA DE ACCESO Y USO DE LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN Y DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS (NT-AUCTE)** **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto del contrato del Proyecto es por la suma de **Noventa y Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 95,000.00)** Este monto representa la mano de obra y constituye la cotización más baja presentada por Contratistas. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará una vez terminado el trabajo. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la entrega de la obra será de quince días calendario. Se considerara como orden de inicio, la fecha establecida en este contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de **OCOTEPEQUE**. **QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** El **CONSTRUCTOR** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima, c) Por atraso en la entrega de materiales de construcción del proyecto en mención. **SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONSTRUCTOR** del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de LA MUNICIPALIDAD b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 45 días, acordadas en ambos casos por LA MUNICIPALIDAD d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONSTRUCTOR** del Proyecto, por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si él **CONSTRUCTOR** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos,

Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

Email: municipalidadsinuapa@yahoo.es

Juntos Transformaremos Sinuapa



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



Hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONSTRUCTOR DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONSTRUCTOR** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **OCTAVA: GARANTIA.** El tiempo de garantía de este contrato es por un lapso de 6 meses durante el cual la obra en mención debe cumplir con las expectativas de calidad, caso contrario el Contratista deberá asumir la responsabilidad de corrección de la obra y los gastos que esta requiera en tiempo un máximo de 10 días calendario **NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos. El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, para cuyos efectos el **CONSTRUCTOR** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA.** **DECIMA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de SINUAPA, a los 15 días del mes de junio del 2022.



LIC. CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO.
ALCALDE MUNICIPAL


MARCOS GENE DISCUA
Contratista.





SERVICIOS INDUSTRIALES DISCUA

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ALTA TENSION
Email serviciosindustrialesdiscua@yahoo.com R.T.N 05011977072751
CAI EB0648-7ADAF4-2D46B9-62BF8E-EAF68B-4C

DESCRIPCION DEL TRABAJO

PROYECTO : Comunidad El Mestizo
DEPARTAMENTO: Ocotepeque
MUNICIPIO: Sinuapa, Ocotepeque
FECHA: 16/05/2022

DESCRIPCION DEL TRABAJO	OBRA	VALOR
Estudio y elaboracion de diseño (Planos)	Levantamiento de proyecto y elaboracion de planos	L 95,000.00
TOTAL		L 95,000.00



Ba. El Carmen, Sinuapa, Ocotepeque, Tel. 2653-1290/9938-2315



Redes Eléctricas de Copán y Honduras

RECOH

SANTA ROSA DE COPAN 13 DE MAYO DEL 2022

SEÑORES DE LA COMUNIDAD DEL MESTIZO, SINUAPA
POR MEDIO DE LA PRESENTE ESTOY ENTREGANDO
FORMAL COTIZACION DE MATERIAL ELECTRICO



NO	CANT.	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
	1	Recoleccion de datos en campo y diseño de planos	L 105,000.00	L 105,000.00
			Sub Total	L. 105,000.00
			ISV 15%	
			Total	L. 105,000.00

Eswin Casho





04/01/2016 - 2014-2016

CAEL

San Marcos Ocotepeque Barrio Villa Florencia

Tel/ 9886-1710

E-mail: carloscael1960@gmail.com

COTIZACION

Compañía: <i>El Mestizo, Sinuapa Ocotepeque</i>	No. Cotización: 000-8122
Atención: <i>Carlos Humberto Giron</i>	Fecha: 14/5/2022
	Forma de pago: Contado
	Moneda: Lempiras (Lps.)

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor U.	Total
		Levantamiento de estudio y realizacion de planos		1	100,000.00	100,000.00
OBS.					Sub-Total	100,000.00
					Descuento	0% 0.00
					Impuesto	15%
					Total Neto	Lps. 100,000.00
<i>Tiempo de entrega: 1 a 3 días por nacionalizacion, sujeto a venta.</i>						

CAEL
San Marcos Ocotepeque

Lester Giron
Hecho Por

PHENIX CONTACT
INSPIRING INNOVATIONS

SCHUBERT & SALZER
CONTROL SYSTEMS

WATLOW

COTIZACIÓN VALIDA POR 5 DÍAS.

ASCO | **JOUOMATIC** | **numatics** | **KROHNE** | **ACHIEVE MORE**

ifm electronic | **ABB** | **EXTECH** | **FlowTek** | **METALTEX** | **Rite**

HORNER | **+GF+** | **Autonics** | **SHAKO** | **INOR** | **SIBA**

25 Years of Innovation | Sensors y Controladores | INOR Process AB | FUSES



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad **1416-1983-00080**, y con residencia en el **Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MARCOS GENE DISCUA ORELLANA** con Tarjeta de Identidad **No.0501-1977-07275**, Ingeniero Eléctrico y vecino de Colonia Prados De Sinuapa quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**. Quien será responsable de la realización del siguiente proyecto: **AMPLIACION DE PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ALDEA CUEVA HONDA** Firman el presente contrato el cual se registrá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATISTA EN FORMA GENERAL**. Para realizar el proyecto de Ampliación del Proyecto de Energía Eléctrica de la aldea Cueva Honda que consiste en apertura de agujeros; el incado de cuatro postes de madera de 30 pies de altura, instalación o vestido de pasteadora con bastidores, instalación de tres luminarias led para alumbrado público y el tendido de 460 mts lineales de cable forrado WP1/0 en dos fases y la instalación de 230 mts lineales de cable neutro ACSR#2 con sus respectivas retenidas, este trabajo se realizara en la aldea Cueva Honda. **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto del contrato del Proyecto es por la suma de **ciento setenta y nueve mil, quinientos Lempiras Exactos (Lps. 179,500.00)** I.S.V. Incluido, Este monto representa la mano de obra y constituye la cotización más baja presentada por Contratistas. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará una vez terminado el trabajo. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la entrega de la obra será de 14 días calendario. Se considerara como orden de inicio, la fecha establecida en este contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**. **QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** El **CONSTRUCTOR** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima, c) Por atraso en la entrega de materiales de construcción del proyecto en mención. **SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO:** **LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA**, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONSTRUCTOR** del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de **LA MUNICIPALIDAD** b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 45 días, acordadas en ambos casos por **LA MUNICIPALIDAD** d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONSTRUCTOR** del Proyecto, por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si él **CONSTRUCTOR** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



De cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONSTRUCTOR DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONSTRUCTOR** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **OCTAVA: GARANTIA.** El tiempo de garantía de este contrato es por un lapso de 6 meses durante el cual la obra en mención debe cumplir con las expectativas de calidad, caso contrario el Contratista deberá asumir la responsabilidad de corrección de la obra y los gastos que esta requiera en tiempo un máximo de 10 días calendario. **NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos. El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, para cuyos efectos el **CONSTRUCTOR** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA.** **DECIMA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de SINUAPA, a los 06 días del mes de julio del 2022.



LIC. CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO.
ALCALDE MUNICIPAL



MARCOS GENE DISCUA ORELLANA
Contratista.





SERVICIOS INDUSTRIALES DISCUA

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ALTA TENSION

Email serviciosindustrialesdiscua@yahoo.com R.T.N 015011977072751

CAI EB0648-7ADAF4-2D46B9-62BF8E-EAF68B-4C

COTIZACIÓN

Cliete: Municipalidad de Sinuapa

Lugar: Cueva Honda, Sinuapa, Ocotepeque

Fecha: 14/07/2022

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unidad	TOTAL
1	Aislador de Carrete 53-2	17	L 20.00	L 340.00
2	Alambre aluminio amarre 06	60	L 6.00	L 360.00
3	Ancla de retenida asfaltada 16"x16"	6	L 380.00	L 2,280.00
4	Arandela cuadrada plana 2"x2"	40	L 18.00	L 720.00
5	Barra anclaje 5/8"x7 guardacabo sencillo	6	L 380.00	L 2,280.00
6	Bastidor de 3 Hilos	5	L 360.00	L 1,800.00
7	Brazo para lampara 3Fts 1-1/4"	3	L 450.00	L 1,350.00
8	Cable de retenida 1/4 Fts	240	L 7.50	L 1,800.00
9	Cable Alum S/F ACSR 2 Fts	740	L 10.50	L 7,770.00
10	Cable Aluminio C/F WP 1/0 Fts	1500	L 13.50	L 20,250.00
11	Cable cobre THHN 14 Fts	60	L 7.00	L 420.00
12	Cinta aislante negra 3M	1	L 115.00	L 115.00
13	Conector Alum. Compresion 44A44 YC 25A25	10	L 40.00	L 400.00
14	Conector Alum. Compresion 38A38 YC 2A2	10	L 30.00	L 300.00
15	Conector Alum. Compresion P/luminaria YPC 26R8	8	L 35.00	L 280.00
16	Fotocelda estandar 120/240	2	L 192.00	L 384.00
17	Fusible mecha 1 Amp Tipo K	3	L 70.00	L 210.00
18	Fusible mecha 2 Amp Tipo K	2	L 70.00	L 140.00
19	Lampara Cobra 50Wts	3	L 2,800.00	L 8,400.00
20	Perno maquina 5/8x10"	15	L 48.00	L 720.00
21	Perno maquina 5/8x12"	3	L 54.90	L 164.69
22	Perno de retenida curvo 5/8x12"	6	L 150.00	L 900.00
23	Perno de retenida recto 5/8x12"	2	L 130.00	L 260.00
24	Poste Madera 30 Pies clase 5	4	L 7,800.00	L 31,200.00
25	Preformado retenida 1/4	20	L 156.50	L 3,130.00

COTIZACION VALIDA POR 5 DIAS

Sub Total	L 85,973.69
ISV 15%	L 12,896.05
Total	L 98,869.74

TOTAL MANO DE OBRA	L 80,630.26
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	L 179,500.00

Ba. El Carmen, Sinuapa, Ocotepeque, Tel. 2653-1290/9938-2315





Redes Eléctricas de Copán y Honduras

RECOH

SANTA ROSA DE COPAN 15 DE JULIO DEL 2022

SEÑORES DE LA COMUNIDAD DE CUEVA HONDA, SINUAPA
POR MEDIO DE LA PRESENTE ESTOY ENTREGANDO
FORMAL COTIZACION DE MATERIAL ELECTRICO



NO	CANT.	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	17	Aislador carrete 53-2	L 20.50	L 348.50
2	60	Alambre amarre 06	L 6.00	L 360.00
3	6	Ancla de retenida	L 385.20	L 2,311.20
4	40	Arandela cuadrada	L 19.00	L 760.00
5	6	Barra anclaje sencilla	L 390.00	L 2,340.00
6	5	Bastidor de 3 líneas	L 428.00	L 2,140.00
7	3	Brazo para lampara	L 485.00	L 1,455.00
8	240	Cable de retenida 1/4 pie	L 7.50	L 1,800.00
9	740	Cable S/F ACSR 2 pie	L 10.99	L 8,132.60
10	1500	Cable C/F WP 1/0 pie	L 14.00	L 21,000.00
11	60	Cable THHN 14 pie	L 7.20	L 432.00
12	1	Cinta aislante 3M	L 165.00	L 165.00
13	10	Conector Alum. Compresion 44A44	L 42.00	L 420.00
14	10	Conector Alum. Compresion 38A38	L 32.00	L 320.00
15	8	Conector Alum. YPC 26R8U	L 32.00	L 256.00
16	2	Fotocelda estandar	L 200.00	L 400.00
17	3	Fusible mecha 1 Amp	L 68.00	L 204.00
18	2	Fusible mecha 2 Amp	L 68.00	L 136.00
19	3	Lampara tipo cobra 50 wts	L 3,200.00	L 9,600.00
20	15	Perno maquina 5/8x10"	L 50.00	L 750.00
21	3	Perno maquina 5/8x12"	L 55.00	L 165.00
22	6	Perno de retenida curvo 5/8x12"	L 152.00	L 912.00
23	2	Perno de retenida recto 5/8x12"	L 135.00	L 270.00
24	4	Poste Madera 30 Pies	L 7,955.00	L 31,820.00
25	20	Preformado retenida 1/4"	L 155.50	L 3,110.00
			Sub Total	L 89,607.30
			ISV 15%	L 13,441.10
			Total	L 103,048.40
EJECUCION DE PROYECTO (MANO DE OBRA)			L	87,000.00
TOTAL DE PROYECTO			L	190,048.40

Eldem



44-01-01-001-001-001-001-001-001

CAEL

San Marcos Ocoatepeque Barrio Villa Florencia

Tel/ 9886-1710

E-mail : carloscael1960@gmail.com

COTIZACION

Compañía: Cueva Honda, Sinuapa Ocoatepeque	No. Cotización: 000-1222
Atención: Carlos Humberto Giron	Fecha: 13/7/2022
	Forma de pago: Contado
	Moneda: Lempiras (Lps.)

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor U.	Total
1		Aislador carrete 53/2	UND	17	22.00	374.00
2		Alambre amarre 06	PIE	60	6.50	390.00
3		Ancla de retenida	UND	6	375.00	2,250.00
4		Arandela cuadrada	UND	40	19.00	760.00
5		Barra de anclaje sencillo	UND	6	385.00	2,310.00
6		Bastidor de 3 lineas	UND	5	430.00	2,150.00
7		Cable de retenida 1/4	PIE	240	7.90	1,896.00
8		Cable aluminio S/F Acsr 2	PIE	740	10.90	8,066.00
9		Cable aluminio C/F WP 1/0	PIE	1500	14.20	21,300.00
10		Cable THHN 14	PIE	60	8.00	480.00
11		Cinta aislante 3M	UND	1	120.00	120.00
12		Conector aluminio 44A44	UND	10	45.00	450.00
13		Conector aluminio 38A38	UND	10	40.00	400.00
14		Conector para luminaria	UND	8	38.00	304.00
15		Fotocelda	UND	2	195.00	390.00
16		Fusible de mecha 1amp	UND	3	75.00	225.00
17		Fusible de mecha 2 amp	UND	2	75.00	150.00
18		Lampara led cobra 50w/Brazo	UND	3	3,600.00	10,800.00
19		Perno maquina 5/8x12	UND	3	55.00	165.00
20		Perno maquina 5/8x10	UND	15	50.00	750.00
21		Perno de retenida curvo 5/8x12	UND	6	160.00	960.00
22		Perno de retenida recto 5/8x12	UND	2	132.00	264.00
23		Poste de madera 30 ft	UND	4	7,800.00	31,200.00
24		Preformado retenida 1/4	UND	20	160.00	3,200.00

OBS.		Sub-Total	89,354.00
		Descuento	0%
		Impuesto	15%
		Total Neto	Lps. 102,757.10
Tiempo de entrega: 1 a 3 días por nacionalización, sujeto a venta.			

MANO DE OBRA/LLAVE EN MANO	L.	85,000.00
-----------------------------------	-----------	------------------



COTIZACIÓN VALIDA POR 5 DÍAS.



Bodega y Ferretería "LA COPANECA"

Venta de artículos de Ferretería y Materiales de Construcción

De: Marlon Joel López Alvarado

R.T.N.: 04061980001457 Tel: 2663-4663 / Cel: 9803-5122

E-mail: f_copaneca@hotmail.com

Bo. Buenos Alres, contiguo a Policia Nacional, San Marcos, Ocotepeque, Honduras, C. A.

Día	Mes	Año
20	7	2022

CONDICIONES DE PAGO

Crédito días Contado en

Cliente: Municipalidad de Sinuapa

R.T.N.: 1416 9995 434590

Dirección: Sinuapa Ocotepeque

FACTURA 000-001-01-00 N° 017640

Cant.	Descripción	P. / U.	EXENTO	GRAVADO
-------	-------------	---------	--------	---------

1	Flete por entrega de bloque de bloques y lo para 5 casas			20,173.91
ENTREGADO				
CANCELADO				

RANGO AUTORIZADO 12 T. 1cop. V. DEL 000-001-01-00017551 AL 000-001-01-00018150 E. 23/04/2022

CAI: 75ADD6-363991-0340A1-79EEAC-EFA1A6-44

Fecha Límite de Emisión: 21/04/2023

Fecha de Recepción: 21/04/2022

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909

C. N° 9231-21-10500-175 Telefax. 2662-0198

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta: _____

No. de Constancia de Registro de Exonerados: _____

No. Registro de la SAG: _____

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Desc. / Rebajas Otorgados L.	—
Importe Exonerado L.	—
Importe Exento L.	—
Importe Gravado 15% L.	20,173.91
Importe Gravado 18% L.	—
Sub - Total L.	20,173.91
15% I. S. V. L.	3,026.09
18% I. S. V. L.	—

TOTAL A PAGAR L. 23,200.00

Original Blanca: Cliente; Copia Verde: Obligado Tributario Emisor

FACTURADO POR

Veinti Tres mil Doscientos



BODEGA Y FERRETERIA "LA COPANECA"

Venta de artículos de Ferretería y Materiales de construcción

RTN: 0406-1980-001457

TEL: 26634663; CEL98035122




COTIZACION

PARA: MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

RTN: 1416-9995-434590

LUGAR: SINUAPA OCOTEPEQUE

Nº	CANTIDAD	DETALLE DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Flete por entrega de 4150 bloques de 5 y 540 bloques de 6 correspondientes para 5 casa	L 23,200.00	L 23,200.00
2				L -
3				L -
4				L -
5				L -
6				L -
7				L -
8				L -
9				L -
10				L -
11				L -
12				L -
GRAN TOTAL.				L 23,200.00


MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO



Bº Buenos Aires, contiguo a Policia Nacional, San Marcos, Ocotepeque, Honduras, C.A
e-mail f_copaneca@hotmail.com

**FERRETERIA LA HERRADURA
SAN MARCOS OCOTEPEQUE**

TEL:2663-48-51

RTN 1409-1981-000903

SEÑORES: MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

COTIZACION

N.	CANTIDAD	DESCRIPCION	Columnal	TOTAL
1	1	Flete por entrega de 4150 bloques de 5 y 540 bloques de 6 correspondientes para 5 casa	L25,000.00	L 25,000.00
2				L -
3				L -
4				L -
3				L -
6				L -
7				L -
8				L -
9				L -
10				L -
11				L -
12				L -
13				L -
14				L -
15				L -
16				L -
17				L -
18				L -
19				L -
20				L -
21				L -
22				L -
			Total=	L 25,000.00



Roberto Valle
Firma y sello

FERRETERIA EL BUEN PRECIO

SAN FRANCISCO DEL VALLE

RTN: 1324-1982-00083-5

Celular: 99121481

Propietario: Salvador Cartagena

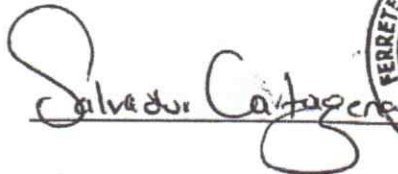

Para Sr Municipalidad de Sinuapa Ocotepeque

COTIZACION

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Flete por entrega de 4150 bloques de 5 y 540 bloques de 6 correspondientes para 5 casa	L. 24,800.00	L. 24,800.00
2				L. -
3				L. -
4				L. -
5				L. -
6				L. -
7				L. -
8				L. -
9				L. -

TOATL

L. 24,800.00



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE SERVICIOS

Nosotros: **CÉSAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO** mayor de edad, Lic. En Informática Administrativa Hondureño, casado con tarjeta de Identidad **No. 1416-1983-00080** y con residencia en el municipio de Sinuapa actuando en su condición de Alcalde Municipal que en adelante se denomina **CONTRATANTE.**, Y **BERLING ANTONIO SOLORZANO CUELLAR**, transportista mayor de edad, hondureño con tarjeta de Identidad **nº -1413-1980-00268** y vecino del Municipio de San Marcos Ocotepeque. Que en adelante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función **transporte de materiales para cinco viviendas del proyecto CEPUDO**

CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE. El contratista transportara desde la ciudad dos caminos Villanueva departamento de Cortez hasta la cabecera municipal del municipio de sinuapa todos los materiales necesarios para la construcción de cinco viviendas del proyecto CEPUDO. ; Los materiales a transportar son: cemento, aluzinck, madera, canaletas, cal, sanitarios, lavabos varillas de hierro en varias mediadas y otros

CLAUSULA 2: El costo total de este contrato será de veintitrés mil, Lempiras exactos I.S.V incluido **(L. 23,000.00)**

CLAUSULA 3: FORMA DE PAGO: El pago se hará en su totalidad una vez terminado el trabajo.

CLAUSULA 4: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos. El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el **CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA**.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 22 días del mes de julio de 2022



CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
Alcalde Municipal


BERLING ANTONIO SOLORZANO CUELLAR
contratista

Berling Antonio Solorzano Cuellar

R.T.N: 14131980002687 Tel: 9722-2525

E-mail: berlingsolorzano80@gmail.com

Bo. La Herradura, una cuadra al sur de Hermandad de Honduras, San Marcos, Ocotepeque, Honduras, C.A.

Fecha: 22 / Julio / 22. CONDICIONES DE PAGO: Crédito días Contado en _____
 Cliente: Municipalidad de Sinuapa ocot
 R.T.N.: 1466 - 9995 - 439590.
 Dirección: Sinuapa ocot.
 CAI: 20876A-D6531D-7B49A0-D29923-982FF7-2B Fecha Límite de Emisión: 19/10/2022

FACTURA 000-001-01-00 000180

Cant.	Descripción	P. / U.	Desc. y Rebajas Otorgados	Exento	Gravado
	Acarreo de casas				
	Cepudo villanueva				
	Cortes a Sinuapa ocot.				

RANGO AUTORIZADO 1 T. 1cop. V. DEL 000-001-01-00000151 AL 000-001-01-00000200 E. 20/10/2021
 Original Blanca: Cliente; Copia Verde: Obligado Tributario Emisor

Orden de Compra Exenta #:

Const. Reg. de Exonerados #:

No. Reg. S.A.G.:

Cant. en Letras: veinte y tres mil exactas.

Berling
 FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJALA "

Desc. / Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	<u>23,000 00</u>

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-19-10500-135
 Telefax. 2662-0198 Fecha de Recepción: 19/10/2021



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO

TRABAJOS DE JARDINERIA Y CHAPIA EN AREAS PÚBLICAS

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO** mayor de edad, hondureño, casado con Identidad No. **1416-1983-00080** y con residencia en el municipio de Sinuapa actuando en su condición de Alcalde Municipal que en adelante se denomina contratante. por una parte y por la otra el **Sr. MELVIN DE JESUS** con Identidad No.**1402-1968--00138** soltero, Constructor, mayor de edad, casado, hondureño y vecino del municipio de Ocotepeque que en adelante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **,TRABAJOS DE JARDINERIA Y CHAPIA EN AREAS PUBLICAS** y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE** El Contratista hará trabajos de jardinería que consiste en chapia , poda de árboles y arreglo de plantas ornamentales con Chapeadora Stehl en áreas verdes y limpieza en plaza pública, boulevard frente al centro de educación básica Elisa ch de Cardona, y parque central replantación de los arriates en los parques en la zona del triángulo ,área verde frente al restaurant hot food y parque central.

1	Parque central	L. 1,610.00
2	Plaza publica	L. 1,058.00
3	Boulevard frente a la escuela	L. 925.75
4	Pasaje frente a iglesia	L. 678.50
5	Parque y arriates del triangulo	L. 1,190.25
6	Jardineras frente a restaurante Hot Food	L. 264.50
7	Parque memorial las mataras	L.1,322.50
8	Poda de árboles en el parque central	L.4,628.75
9	Limpieza en cancha de básquet ball	L. 138.00
10	Fumigación en parque y arboles frente al edificio municipal	L. 281.75
11	Limpieza y mantenimiento de plantas y fumigación en parques del triangulo	L. 1,058.00
12	Siembra de semilla de césped de sombre en el parque	242.00
	Total	L.13,398.00

CLAUSULA 2: MONTO: El costo total del proyecto será de **TRECE MIL TRESCIENTOS, NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,398.00) I.S.V. incluido.** Este monto incluye la mano de obra y constituye la cotización más baja presentada por contratistas. **CLAUSULA 3: FORMA DE PAGO:** El pago se hará cuando al finalizar el trabajo. **CLAUSULA 4: ANTICIPO:** El contratista renuncia a la otorgación del anticipo económico que corresponde al 15% del monto total del contrato. **CLAUSULA 3: TIEMPO DE EJECUCION:** El tiempo para la ejecución de la obra será por un total de 12 días calendario a partir de la fecha en que se firme el contrato. **CLAUSULA 5: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos. El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho,

Barrio El Centro, Frente al Parque Central

Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

Email: municipalidadsinuapa@yahoo.es

Juntos Transformaremos Sinuapa



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



Agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el **CONTRATISTA** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio Municipal de **SINUAPA**. **CLAUSULA 6: FECHA:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a 08 días del mes de julio del dos mil veintidós.



LIC. CESAR ROLDÁN AGUSTÍN FRANCO.
ALCALDE MUNICIPAL


Sr. MELVIN DE JESUS
CONTRATISTA




MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE
 RTN 14169995434590
 SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/ CEL 95966982

LUGAR Y FECHA _____

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Parque central	<p>13,398.00</p>
Plaza publica	
Boulevard frente a la escuela	
Pasaje frente a iglesia	
Parque y arriates del triangulo	
Jardineras frente a restaurante Hot Food	
Parque memorial las mataras	
Poda de árboles en el parque central	
Limpieza en cancha de básquet ball y poda de palmeras	
Fumigación y desyerbada en parque central	
Limpieza y mantenimiento de plantas y fumigación frente edificio municipal	
total	13,398.00

LUGAR DE LA OBRA: *Cabecera Municipal*

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta adjuntar el comprobante actualizado

[Handwritten Signature]
 CONSTRUCCIONES
 CIVILES CONCI
 DE MELVIN DE JESUS
 CEL. 9912-1616
 OCOTEPEQUE



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE
RTN 14169995434590
SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO

NOMBRE DEL COTIZANTE Elmer L. Mendez

TEL/CEL 99292783

LUGAR Y FECHA _____

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Parque central	13,600 ⁰⁰
Plaza publica	
Boulevard frente a la escuela	
Pasaje frente a iglesia	
Parque y arriates del triangulo	
Jardineras frente a restaurante Hot Food	
Parque memorial las mataras	
Poda de árboles en el parque central	
Limpieza en cancha de básquet ball y poda de palmeras	
Fumigación y desyerbada en parque central	
Limpieza y mantenimiento de plantas y fumigación frente edificio municipal	
total	13600.00

LUGAR DE LA OBRA: *Cabecera Municipal*

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta adjuntar el comprobante actualizado

Elmer L. Mendez
Firma y sello del cotizante

ELMER LUCIANO MENDOZA
INGENIERO CIVIL



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE
RTN 14169995434590
SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO

NOMBRE DEL COTIZANTE Selvin E. Henrriquez

TEL/CEL 99 020801

LUGAR Y FECHA _____

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Parque central	13,950.00
Plaza publica	
Boulevard frente a la escuela	
Pasaje frente a iglesia	
Parque y arriates del triangulo	
Jardineras frente a restaurante Hot Food	
Parque memorial las mataras	
Poda de árboles en el parque central	
Limpieza en cancha de básquet ball y poda de palmeras	
Fumigación y desyerbada en parque central	
Limpieza y mantenimiento de plantas y fumigación frente edificio municipal	
total	13,950.00

LUGAR DE LA OBRA: *Cabecera Municipal*

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta adjuntar el comprobante actualizado






MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO** mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad **No. 1416-1983-00080** y con residencia en el municipio de Sinuapa actuando en su condición de Alcalde Municipal que en adelante se denomina contratante. Y **ELVIS MARCEL YUBINY SANTOS ARITA**, mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de Identidad **No.1416-1980-00065**, y vecino del municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque que en adelante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **TRANSPORTE Y ACARREO (MERIENDA ESCOLAR)** y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE.** El Contratista transportara 120 quintales de carga util de varios productos utilizados en merienda escolar desde la ciudad de san pedro sula hacia el municipio de Sinuapa Ocotepeque **CLAUSULA 2: COSTO.** El costo total de este contrato será de **TRECE MIL, OCHOCIENTOS, LEMPIRAS (L. 13,800.00) I.S.V incluido EL CONTRATISTA** hará viaje de ida y regreso desde Ocotepeque a San pedro sula y viceversa y correrá con los gastos de pago de chofer de la unidad de transporte (camión). **CLAUSULA 3: FORMA DE PAGO.** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará en su totalidad una vez terminado el trabajo. **CLAUSULA 4: TIEMPO DE EJECUCION:** El tiempo para la ejecución de la obra será por un total de 04 días calendario a partir de la fecha en que se firme este contrato. **CLAUSULA 5 ANTICIPO.** Al Contratista renuncia a la otorgación del anticipo económico que corresponden al **15%** del monto total de este contrato. **CLAUSULA 6: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos la **CONTRATISTA** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA CLAUSULA 8: FECHA.** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 21 días del mes de julio del 2022



CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
Alcalde Municipal


ELVIS MARCEL YUBINY SANTOS ARITA
Contratista



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO** mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad **No. 1416-1983-00080** y con residencia en el municipio de Sinuapa actuando en su condición de Alcalde Municipal que en adelante se denomina contratante. Y **ELVIS MARCEL YUBINY SANTOS ARITA**, mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de Identidad **No.1416-1980-00065**, y vecino del municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque que en adelante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **TRANSPORTE Y ACARREO (MERIENDA ESCOLAR)** y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE.** El Contratista transportara 120 quintales de carga util de varios productos utilizados en merienda escolar desde la ciudad de san pedro sula hacia el municipio de Sinuapa Ocotepeque **CLAUSULA 2: COSTO.** El costo total de este contrato será de **TRECE MIL, OCHOCIENTOS, LEMPIRAS (L. 13,800.00) I.S.V incluido EL CONTRATISTA** hará viaje de ida y regreso desde Ocotepeque a San pedro sula y viceversa y correrá con los gastos de pago de chofer de la unidad de transporte (camión). **CLAUSULA 3: FORMA DE PAGO.** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará en su totalidad una vez terminado el trabajo. **CLAUSULA 4: TIEMPO DE EJECUCION:** El tiempo para la ejecución de la obra será por un total de 04 días calendario a partir de la fecha en que se firme este contrato. **CLAUSULA 5 ANTICIPO.** Al Contratista renuncia a la otorgación del anticipo económico que corresponden al **15%** del monto total de este contrato. **CLAUSULA 6: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos la **CONTRATISTA** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA CLAUSULA 8: FECHA.** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 21 días del mes de julio del 2022



CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
Alcalde Municipal


ELVIS MARCEL YUBINY SANTOS ARITA
Contratista



SERPROVA

S. DE R.L. DE C.V.

Servicios y Productos del Valle, S. de R.L. de C.V

CAI: DB6DD5-B52CC6-4F4884-42DC8C-6CDB0C-39

DIA	MES	AÑO
21	07	22

FACTURA

300 METROS ARRIBA DE LA POSTA POLICIAL SALIDA A S.P.S
 SALIDA A S.P.S, BARRIO EL CARMEN, SINUAPA, OCOTEPEQUE, HONDURAS C.A.

000-001-01-00 **No.000653**

DISTRIBUIDORA

Cel.: 99248494 Correo Electrónico: serprovalle@gmail.com

R.T.N. 05019013590979

CLIENTE: Municipalidad de Sinuapa
 R.T.N.: 14169995434590
 DIRECCIÓN: Frete al parque central, Sinuapa Ocotepeque

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
1	Flete (Sinuapa - SPS - Sinuapa)	12,000.00		12,000.00

Forma de Pago: Contado
 Emitir Pago a: SERPROVA S. de R.L. de C.V.
 Moneda: Lempiras

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	12,000.00
Importe Gravado 18% L.	
I. S. V. 15% L.	1,800.00
I. S. V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	13,800.00

No. Correlativo de Orden De Compra Exenta : _____
 No. Correlativo de Const. del Reg. De Exonerados: _____
 No. Identificativo Del Registro de la SAG : _____

N. I. 000-001-01-00000651 N. F. 000-001-01-00000700
 Elab. 16/06/2022. 1T.
 Fecha Límite de Emisión 16/06/2023
 Original: Cliente / Copia: Emisor

Valor en Letras: Trece mil ochocientos exactos



Recibido por _____

"La Factura es Beneficio de Todos, Exijala"



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 05019013590979

SERVICIOS Y PRODUCTOS DEL VALLE, S. DE R. L. DE C. V.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input checked="" type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20680 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1978.

M. A. P.



Ministro Director

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1412526

Transacción: 3E85C8



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 14161980000653

Nombre o Razón Social: ELVIS MARCEL YUBINY SANTOS ARITA
 Domicilio Fiscal: LOS ANDES Calle: 11CLL 10-11AVE N. Casa EDIF CMU
 Representante Legal:
 Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

	Inscripciones
Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 289428

Transacción: C89602



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-55139

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SERVICIOS Y PRODUCTOS DEL VALLE, S. DE R. L. DE C. V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019013590979**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-55139 en fecha 06/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410604956 de fecha 06/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35746057943, presentada el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 30/09/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-55139** o mediante el siguiente código QR:

